

Trámite: OFICIO ELECTRONICO

Organismo: JUZGADO EN LO CIVIL Y COMERCIAL Nº12 - LA PLATA

Referencias:

Observaciones: BOLETIN

Funcionario Firmante: 21/05/2025 13:04:59 - FERENC Maria Daniela (maria.ferenc@pjba.gov.ar) - JUEZ

Texto con 2 Hojas.



-EDICTO -por tres días-

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12 del Departamento Judicial La Plata, sito en calle 13 y 48, Palacio de Justicia, hace saber que el día 20 de Agosto de 2025, se procederá a efectuar la destrucción autorizada por Resolución de la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires N°1092 del 15/05/2025 de 863 expedientes iniciados entre el período 1954 y 2014 pertenecientes al Juzgado a mi cargo.

Asimismo, se hace saber que la nómina de Expedientes a destruir (art. 119 del Ac. 3397/08) se encuentra a disposición de los interesados en el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12 del Departamento Judicial La Plata, sito en calle 13 e/ 47 y 48 de esa misma ciudad.

Según establece el artículo 120 del Ac. 3397/08, los interesados pueden plantear por escrito ante la Dirección General dentro de los 20 días corridos desde la publicación de edictos o desde la recepción del oficio -según fuere el caso- a que se refiere el art. 119 del Ac. 3397/08, oposición o bien solicitar desgloses, ser designados depositarios voluntarios del expediente; o solicitar la revocación de autorización de destrucción, cuando se verifique algún supuesto de conservación prologada. Se deja debida constancia que la publicación del presente se encuentra exenta de pago. La Plata, mayo de 2025.

MARÍA DANIELA FERENC

JUEZ

Firmado digitalmente

(arg. art. 288, 2° párr., C.C. y C. de la Nación)

REFERENCIAS:



Funcionario Firmante: 21/05/2025 13:04:59 - FERENC Maria Daniela - JUEZ



236100249029381322

JUZGADO EN LO CIVIL Y COMERCIAL Nº12 - LA PLATA

NO CONTIENE ARCHIVOS ADJUNTOS

**Creado por: CAMACHO, PAOLA el
23/5/2025 09:41:42**